PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1. TÍTULOS OFICIALES UNIVERSITARIOS

A. FABRICACIÓN E IMPRESIÓN DEL SOPORTE INERTE

- Suministro de cartulinas de seguridad de papel inerte de 160 grs., tamaño DIN-A3 según características técnicas descritas en el Anexo XI del RD. 1002/2010 de 5 de agosto.
- Fabricación de grabados e impresión. Previo a los trabajos de impresión en offset, se procederá a la fabricación de grabado y plancha del emblema de la UNED y del Escudo del Estado Español.
  Asimismo, se procederá a la fabricación de un sello en seco con el emblema de la Universidad.

  Por último, se fabricarán los grabados y planchas de la orla de la Universidad.

  La impresión será:

  a) En el anverso:

  1. Emblema Nacional: 8 colores Negro, Rojo P-186, Plata P-877, Oro P-872, Verde P-3415, Azu P-2935, Purpura P-218 y Granada P-1345.

  2. Juan Carlos Rey de España: azul cyan

  3. Mancha amarilla para personalización con fondo pantone P428C

  4. Orla U.N.E.D.: Diploma: pantone 728; Grado: pantone 728; Doctor y licenciado: pantone 728; Máster: Oro y pantone 293.

  5. EMBLEMA U.N.E.D.: Pantone Negro, Pantone 729, Pantone 292, Pantone 293, Pantone 177, Pantone 1795 y Pantone 274

  6. SELLADO EN SECO. Las cartulinas inertes llevarán sello en seco en caliente, con emblema de la Universidad. La empresa adjudicataria será la encargada de la fabricación del grabado.

  b) En el reverso reverso: figurará un recuadro en 3 colores

B. PERSONALIZACIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES:

- La personalización de los títulos universitarios oficiales emitidos por la U.N.E.D. se realizará mediante sistemas tradicionales (tipografía u offset) y con las diversas composiciones y tipos de letra que la Universidad determine en cada momento.

Calle Bravo Murillo, 38, 4ª planta
28015 MADRID
Tel: 91 398 74 08
Jcogollor@pas.uned.es

- ✧ No podrá utilizarse la impresión personalizada utilizando el chorro de tinta.
- ✧ Las personalizaciones se realizarán según los encargos puntuales que realice la Universidad sin que esté obligada a mantener medias mensuales o calendario alguno.
- ✧ La personalización consiste en la implementación en ambas caras de los títulos oficiales de al menos 44 datos variables, según los modelos previos establecidos por las disposiciones legales y las instrucciones del Ministerio de Educación. Así, la personalización constará de:
    - Datos relativos al interesado
    - Datos relativos a la Universidad
    - Datos relativos a la titulación obtenida
    - Datos relativos al Centro
    - Datos relativos al plan de estudios cursado
    - Diligencias que afecten a la eficacia del título
- ✧ Numeración por el reverso de la referencia alfanumérica del anverso y otros datos necesarios a requerimiento de la Sección de Títulos Oficiales de la Universidad.
- ✧ La personalización presentará las variables de Diplomado/a, Ingeniero/a Técnico/a, Arquitecto/a Técnico/a, Licenciado/a, Grado, Máster, Ingeniero/a y Doctor/a, o las que les sustituyan en aplicación del RD 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales.
- ✧ Los listados correspondientes a las personalizaciones a realizar podrán ser homogéneas o heterogéneas, pues podrán incluir diferentes tipos de titulación, centro, diligencia, etc.
- ✧ Los listados podrán corresponder a contenidos que vayan desde un ejemplar en adelante.
- ✧ Los títulos serán entregados por la empresa adjudicataria con la perfecta protección, para evitar su deterioro y debidamente ordenados por Estudio al que pertenecen y orden alfabético, y separados con papel blanco DIN-3 con solapa de 7 cms. troquelado.
- ✧ Junto a los títulos se remitirá copia de los mismos en formato PDF.
- ✧ Las empresas adjudicatarias deberán mantener, continuamente, un archivo actualizado de las normas en vigor respecto de los centros académicos, autoridades y titulaciones de la UNED.
- ✧ La responsabilidad de la comprobación de la exactitud y precisión en la redacción de cada título (antes de su impresión) le corresponde a la empresa adjudicataria y la Universidad realizará las comprobaciones una vez entregados los títulos, debidamente personalizados, en la unidad correspondiente.
- ✧ La empresa adjudicataria se obliga excepcionalmente a ofrecer un servicio urgente de personalización en un máximo de 24 horas para aquellos títulos que la UNED, bajo su criterio considere urgentes.
- ✧ El plazo de entrega de los ejemplares personalizados será de 45 días naturales desde la entrega de las órdenes de trabajo.

Calle Bravo Murillo, 38, 4ª planta
28015 MADRID
Tel: 91 398 74 08
jcogollor@pas.uned.es

las diversas composiciones y tipos de letra que la Universidad determine en cada momento.

- ✧ No podrá utilizarse la impresión personalizada utilizando el chorro de tinta.
- ✧ Las personalizaciones se realizarán según los encargos puntuales que realice la Universidad sin que esté obligada a mantener medias mensuales o calendario alguno.
- ✧ La personalización consiste en la implementación en ambas caras de los títulos oficiales de al menos 44 datos variables, según los modelos previos establecidos por las disposiciones legales y las instrucciones del Ministerio de Educación. Así, la personalización constará de:
    - Datos relativos al interesado
    - Datos relativos a la Universidad
    - Datos relativos a la titulación obtenida
    - Datos relativos al Centro
    - Datos relativos al plan de estudios cursado
    - Diligencias que afecten a la eficacia del título
- ✧ Numeración por el reverso de la referencia alfanumérica del anverso y otros datos necesarios a requerimiento de la Sección de Títulos Oficiales de la Universidad.
- ✧ La personalización presentará las variables de Diplomado/a, Ingeniero/a Técnico/a, Arquitecto/a Técnico/a, Licenciado/a, Grado, Máster, Ingeniero/a y Doctor/a, o las que les sustituyan en aplicación del RD 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales.
- ✧ Los listados correspondientes a las personalizaciones a realizar podrán ser homogéneas o heterogéneas, pues podrán incluir diferentes tipos de titulación, centro, diligencia, etc.
- ✧ Los listados podrán corresponder a contenidos que vayan desde un ejemplar en adelante.
- ✧ Los títulos serán entregados por la empresa adjudicataria con la perfecta protección, para evitar su deterioro y debidamente ordenados por Estudio al que pertenecen y orden alfabético, y separados con papel blanco DIN-3 con solapa de 7 cms. troquelado.
- ✧ Junto a los títulos se remitirá copia de los mismos en formato PDF.
- ✧ Las empresas adjudicatarias deberán mantener, continuamente, un archivo actualizado de las normas en vigor respecto de los centros académicos, autoridades y titulaciones de la UNED.
- ✧ La responsabilidad de la comprobación de la exactitud y precisión en la redacción de cada título (antes de su impresión) le corresponde a la empresa adjudicataria y la Universidad realizará las comprobaciones una vez entregados los títulos, debidamente personalizados, en la unidad correspondiente.
- ✧ La empresa adjudicataria se obliga excepcionalmente a ofrecer un servicio urgente de personalización en un máximo de 24 horas para aquellos títulos que la UNED, bajo su criterio considere urgentes.

Calle Bravo Murillo, 38, 4ª planta
28015 MADRID
Tel: 91 398 74 08
Jcogollor@pas.uned.es

- ✧ El plazo de entrega de los ejemplares personalizados será de 45 días naturales desde la entrega de las órdenes de trabajo.

C. TÍTULOS *ERASMUS MUNDUS*

Las características técnicas del documento y de la impresión,, así como su contenido se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 4 y 5 y el anexo XIII a) y b) de la Orden ECD/760/2013, de 26 de abril, por la que se establecen los requisitos de expedición del título del programa Erasmus Mundus

3. TÍTULO OFICIAL EN FORMATO ELECTRÓNICO

Adicionalmente y como parte del Servicio objeto de la presente contratación se ocupará de la generación y gestión de certificados digitales, como prestador de servicios de certificación, con atributos específicos que contendrán la titulación universitaria del destinatario del certificado.

La copia digital auténtica deberá cumplir las siguientes características:

- Debe ser una copia del original.
- Debe incorporar la identificación de órgano, archivo y organismo expedidor, así como persona responsable de expedición, además de los requisitos exigibles por su condición de documento electrónico en cuanto a seguridad e integridad.
- La copia digital auténtica deberá respetar lo previsto en la Ley 59/2003, de 19 de diciembre de firma electrónica, en lo referente a la generación del documento.

La empresa adjudicataria, proveerá a la U.N.E.D. de los elementos técnicos y servicios accesorios necesarios para la generación y custodia de la copia digital auténtica del título en formato PDF, que tendrá el mismo aspecto que el título oficial, que deberá haber sido firmada electrónicamente por el Jefe del Servicio. Los titulados de la U.N.E.D. también dispondrán de una zona web específica para ellos, destinada a operaciones de descarga de copias auténticas de sus títulos y de sus certificados digitales.

El acceso para los titulados podrá efectuarse de distintas formas:

- Con el Certificado digital que se le ha proporcionado tras su petición y que forma parte del título.
- Con DNI-e (DNI Electrónico).
- Con Usuario y Contraseña.

Calle Bravo Murillo, 38, 4ª planta
28015 MADRID
Tel: 91 398 74 08
jcogollor@pas.uned.es

2. TÍTULOS OFICIALES INTERUNIVERSITARIOS

A. FABRICACIÓN E IMPRESIÓN DEL SOPORTE INERTE

- Suministro de cartulinas de seguridad de papel inerte de 160 grs., tamaño DIN-A3 según características técnicas descritas en el Anexo XI del RD. 1002/2010 de 5 de agosto.
- Fabricación de grabados e impresión. Previo a los trabajos de impresión en offset, se procederá a la fabricación de grabados y planchas de los emblemas de las universidades que participan en la expedición del título junto a las firmas de sus Rectores y del Escudo del Estado Español.
  Asimismo, se procederá a la fabricación de un sello en seco con el emblema de la Universidad.

  Por último, se fabricarán los grabados y planchas de la orla de la Universidad.

  La impresión será:

  c) En el anverso:

  1. Emblema Nacional: 8 colores Negro, Rojo P-186, Plata P-877, Oro P-872, Verde P-3415, Azu P-2935, Purpura P-218 y Granada P-1345.

  2. Juan Carlos Rey de España: azul cyan

  3. Mancha amarilla para personalización con fondo pantone P428C

  4. Orla U.N.E.D.: Diploma: pantone 728; Grado: pantone 728; Doctor y licenciado: pantone 728; Máster: Oro y pantone 293.

  5. EMBLEMA U.N.E.D.: Pantone Negro, Pantone 729, Pantone 292, Pantone 293, Pantone 177, Pantone 1795 y Pantone 274

  6. SELLADO EN SECO. Las cartulinas inertes llevarán sello en seco en caliente, con emblema de la Universidad. La empresa adjudicataria será la encargada de la fabricación del grabado.

  7. EMBLEMA DE OTRAS UNIVERSIDADES PARTICIPANTES. Y FIRMA DE SUS RECTORES

  d) En el reverso reverso: figurará un recuadro en 3 colores

B. PERSONALIZACIÓN DE TÍTULOS INTERUNIVERSITARIOS OFICIALES.

- La personalización de los títulos universitarios oficiales emitidos por la U.N.E.D. se realizará mediante sistemas tradicionales (tipografía u offset) y con

Calle Bravo Murillo, 38, 4ª planta
28015 MADRID
Tel: 91 398 74 08
jcogollor@pas.uned.es

4. DIPLOMA DE MENCIÓN DE DOCTOR EUROPEO.

La empresa adjudicataria suministrará el papel marmoleado beis, tamaño DIN A3. La impresión se realizará en offset (horizontal) en siete tintas planas con un texto de composición fija y personalización variable.

5. SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO

A - CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PAPEL DE SEGURIDAD A SUMINISTRAR:

- Formato A3 abierto plegado al centro
- 138 gr/m²
- Alta resistencia al envejecimiento
- Pasta neutra bajo luz U.V.
- Fibrillas luminiscentes invisibles de color amarillo y azul, visibles bajo la luz U.V.
- Acabado en gelatina técnica por ambas caras
- Reactivos químicos contra la modificación fraudulenta de los textos impresos por láser.
- Laminado con poliéster de alta resistencia al rasgado y al envejecimiento.
- Holograma desmetalizado de alta seguridad en anverso
- Hendido para facilitar el plegado

B.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA IMPRESIÓN:

Anverso:

- Emblema del Estado Español
- Emblema de la Unión Europea
- Emblema de la Universidad Burgos
- Dos colores visibles en orla
- Fondo anti copia
- Fondo anti borrado
- Tintas reactivas a disolventes
- Amarillo invisible luminiscente.
- Azul invisible luminiscente
- Solidez a luz de 4 a 5 en la "escala de lanas"

Reverso:

- Dos colores sólidos visibles en orla
- Fondo anti copia

Calle Bravo Murillo, 38, 4ª planta
28015 MADRID
Tel: 91 398 74 08
jcogollor@pas.uned.es

- Fondo anti borrado
- Tintas reactivas a disolventes
- Solidez a la luz de 4 a 5 en la "escala de lanas"

C.- PERSONALIZACIÓN DEL SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO DE LA U.N.E.D.

- ✧ La U.N.E.D. facilitará a la Empresa la información correspondiente a cada Suplemento Europeo al Título en soporte informático.
- ✧ La personalización se realizara mediante sistemas tradicionales (tipografía u offset) o cualquier otro medio que permita el anclaje de la tinta al papel, quedando excluido expresamente el chorro de tinta.
- ✧ No podrá utilizarse la impresión personalizada utilizando el chorro de tinta.
- ✧ Las personalizaciones se realizarán según los encargos puntuales que realice la Universidad sin que esté obligada a mantener medias mensuales o calendario alguno. Correrán por cuenta del adjudicatario las reediciones y personalizaciones que se produzcan por errores cometidos por el adjudicatario del servicio.
- ✧ La empresa adjudicataria deberá, en consecuencia, mantener existencias del modelo de Suplemento Europeo al Título en la cantidad que considere o, alternativamente, disponer de la capacidad industrial para imprimir los ejemplares necesarios para cada pedido.
- ✧ La personalización consiste en la implementación por ambas caras del Suplemento Europeo al Título de todos los datos relativos a:
    - Información sobre el Titulado
    - Información sobre la titulación
    - Información sobre el nivel de la titulación
    - Información sobre el contenido y los resultados obtenidos
    - Información sobre la función de la titulación
    - Información adicional
    - Certificación del suplemento
    - Información sobre el sistema nacional.
    - Aquellos otros datos necesarios a requerimiento de la U.N.E.D..
- ✧ La personalización del Suplemento podrá referirse a las variables de los títulos oficiales de Diplomado/a, Ingeniero/a Técnico/a, Arquitecto/a Técnico/a, Licenciado/a, Ingeniero/a. Máster, Grado y Doctor/a.
- ✧ Los listados correspondientes a las personalizaciones a realizar podrán ser homogéneas o heterogéneas en función de las titulaciones que complementen, centros, etc.
- ✧ Los listados podrán corresponder a contenidos que vayan desde un ejemplar en adelante.
- ✧ Los Suplementos Europeos al Título serán entregados por la empresa concesionaria con la perfecta protección (a su elección) para evitar su deterioro y debidamente ordenados por número de registro universitario.

Calle Bravo Murillo, 38, 4ª planta
28015 MADRID
Tel: 91 398 74 08
jcogollor@pas.uned.es

- El plazo de entrega de los ejemplares personalizados será de 20 días naturales desde la entrega de las órdenes de trabajo. La empresa adjudicataria se obliga excepcionalmente a ofrecer un servicio urgente de personalización en un máximo de 48 horas para aquellos Suplementos Europeos al Título que la U.N.E.D. considere urgentes.
- Los SET que se generen para los nuevos títulos de Grado, Máster y Doctor, según el RD 1002/2010, de 5 de agosto, se adaptarán a las especificaciones reglamentarias que publique el MEC.

6. SET EN FORMATO ELECTRÓNICO

El adjudicatario generará, custodiará y gestionará, previa solicitud de la U.N.E.D., una copia digital auténtica del Suplemento Europeo al Título en formato PDF que tendrá el mismo aspecto que el SET en papel y que deberá de haber sido firmada electrónicamente por el Jefe del Servicio.

7. DILIGENCIAS.

Impresión en el anverso del título en el lado inferior izquierdo, debajo de la firma del interesado, de las distintas causas por las que el título se duplica (extravío, fallecimiento, premio extraordinario,...); o, en el reverso, para indicar la superación de una nueva mención, sección o especialidad, que el título ha sido homologado u otra aclaración académica.

8. CARTULINAS PARA DOCUMENTOS SUSTITUTORIOS.

Papel de color beis, tamaño 21X29,7 cm (vertical). Se imprimirá en offset en tres tintas planas; 2 para la orla y el fondo, y una más para la composición fija de la cabecera,, conforme al modelo que se adjunta en el anexo a este pliego. Llevará una clave alfanumérica consecutiva y el sello de la UNED en seco. En el reverso los datos necesarios a requerimiento de la Sección de Titulos Oficiales de la Universidad. El pedido mínimo será de 1.000 ejemplares. El plazo de entrega máximo será de 15 días laborales contados a partir del día siguiente de la solicitud. El material se entregará en la dependencia donde se ubique la unidad de Títulos.

Calle Bravo Murillo, 38, 4ª planta
28015 MADRID
Tel: 91 398 74 08
jcogollor@pas.uned.es

9. CREDENCIALES DE HOMOLOGACION

Para este documento se utilizará papel celulósico de 80 grs./m; exento de bloqueantes ópticos; tamaño UNE A4, con fibrillas luminiscentes (azules y amarillas), invisibles de respuesta a la luz ultravioleta y con marca de agua (seguridad). Impresión 7 colores (tintas planas) con escudo de la UNED y sello en seco. Texto de composición fija y personalización variable, con inclusión del número de inscripción en la Sección especial del Registro Nacional de Titulos.

10. DILIGENCIAS *ERASMUS MUNDUS*

A.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL DOCUMENTO Y DE LA IMPRESIÓN

Las etiquetas, que tendrán una dimensión de formato de 100 × 150 mm, se realizarán en papel adhesivo de seguridad con fibrillas visibles e invisibles luminiscentes. Las etiquetas deberá reunir las condiciones necesarias que prevenga contra la falsificación, modificación y desprendimiento, debiendo responder a las siguientes características técnicas:

a) Contra el arrancado: La etiqueta deberá de disponer de un troquelado de seguridad, de modo que, al intentar desprenderla del diploma a la que fue adherida, se rompa no pudiendo ser reutilizada.

b) Además, llevará una impresión de borde de la etiqueta con tintas reactivas, que prevenga y evidencie de forma clara e inequívoca el intento de despegado fraudulento mediante el uso de solventes del adhesivo.

c) Contra la modificación:

- Utilización de tintas fungitivas, que evidencien el intento de borrado de textos.
- Utilización de tintas reactivas, que evidencien el intento de textos.

d) Contra la duplicación: Impresión de fondos de seguridad, de microtextos y en tintas invisibles luminiscentes, visibles bajo luz U.V.

B.- PERSONALIZACIÓN DEL DOCUMENTO

El contenido del documento se ajustará a los modelos que figuran en el anexo XIII c) de la Orden ECD/760/2013, de 26 de abril, por la que se establecen los requisitos de expedición del título del programa Erasmus Mundus.

Calle Bravo Murillo, 38, 4ª planta
28015 MADRID
Tel: 91 398 74 08
jcogollor@pas.uned.es

11. PRESCRIPCIONES GENERALES

Las empresas que liciten deberán:

1) Disponer de Cámara acorazada de seguridad para la custodia de las cartulinas inertes con certificación de blindaje de la empresa proveedora.
2) Presentar muestras de cada uno de los títulos oficiales que son objeto de este concurso en papel inerte y en formato electrónico. Modelo impreso de cada título de Licenciado, Diplomado, Ingeniero Técnico, Ingeniero Superior, Graduado, Máster, Doctorado y SET.
3) Entregar los títulos en formato papel junto con sus copias en las dependencias de la Sección de Títulos de la UNED, en cajas (tipo fichero vertical 45x14,5x34 cm) que permitan su visualización, uno por uno, sin extraerlos de las mismas; correctamente protegidos para evitar su deterioro y debidamente ordenados basándose en Facultad/Escuela/Centro, etc. Los costes de los envíos desde el domicilio de la empresa adjudicataria hasta la Sección de Títulos de la UNED se consideran incluidos en el precio total que se oferte.
4) Acompañar el albarán correspondiente, junto con el material que se entrega, especificando, en cada caja, el número de lote contenido en cada una de ellas así como la Facultad/Escuela/Centro y los números de registro nacional.
5) Facilitar en soporte magnético una relación de títulos tratados, incluyendo el código alfanumérico de la cartulina utilizada en cada título. Igualmente se entregará otro soporte con la relación de las cartulinas destruidas, los títulos a que hacían referencia y el motivo de la destrucción.

Madrid, a 26 de agosto de 2013

El Rector
P. D. (Resolución de 25 de julio, BOE 6 de agosto de 2013)
Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

Ignacio Zúñiga López

Calle Bravo Murillo, 38, 4ª planta
28015 MADRID
Tel: 91 398 74 08
Jcogollor@pas.uned.es